



Asamblea General

Distr. general
25 de agosto de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Tema 137 del programa provisional*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Noveno informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2026

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del informe del Secretario General sobre la subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/80/281). Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 21 de agosto de 2025.

Costos, alcance y calendario aprobados del proyecto

2. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución [77/263](#), la Asamblea General decidió encargar el trabajo de diseño para las instalaciones de los servicios de conferencias, con arreglo a la opción B (véase el párr. 3), sin perjuicio de cualquier decisión futura relativa a la fase de construcción del proyecto, y decidió establecer una cuenta plurianual destinada a obras de construcción en curso para el proyecto.

3. La Comisión Consultiva recuerda también que, en su resolución [78/253](#), la Asamblea General aprobó el costo global máximo del proyecto, que ascendía a 265.659.200 dólares. En la misma resolución, la Asamblea aprobó el alcance de la opción B para el proyecto: satisfacer las necesidades de capacidad previstas a largo plazo, como opción escalable ampliada a partir de la opción A¹, para eventos con

* [A/80/150](#).

¹ Opción A: satisfacer las necesidades de capacidad inmediatas y previstas a corto plazo para eventos con 7.000 participantes presenciales, con una superficie estimada del proyecto de



9.000 participantes presenciales, con una superficie de proyecto estimada de aproximadamente 95.700 m², que abarca el alcance de la opción A y pabellones multifuncionales adicionales en la zona ajardinada occidental, así como salas de conferencias adicionales en la azotea (A/78/382 y A/78/382/Corr.1, párr. 3). La Asamblea aprobó también las recomendaciones relativas a la estrategia de implementación y el calendario del proyecto, como sigue (*ibid.*, párrs. 74 a 76, figura II y cuadro 4):

- a) Fase de planificación y diseño (junio de 2021 a enero de 2026);
- b) Fase de construcción (mayo de 2025 a septiembre de 2029), subdividida en tres fases diferenciadas: i) obras iniciales y nueva construcción; ii) renovación de edificios existentes; y iii) conexiones (de las fases 1 y 2);
- c) Fase de cierre (octubre de 2029 a septiembre de 2030).

II. Informe del Secretario General sobre los progresos realizados

4. El informe del Secretario General es el cuarto informe sobre los progresos realizados en el proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias desde que la Asamblea General aprobó el comienzo del diseño del proyecto en el septuagésimo séptimo período de sesiones y cubre el período sobre el que se informa, del 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025. El informe presenta los progresos realizados durante ese período, una propuesta de nombre de proyecto para que la Asamblea la apruebe (véase el párr. 6), una estrategia de ejecución del proyecto y un calendario revisados (véanse los párrs. 7 a 12) y un plan de gastos actualizado. El informe también contiene información sobre un examen de las funciones y capacidades del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (véase la secc. VIII).

5. **La Comisión Consultiva observa los progresos realizados en el proyecto durante el período sobre el que se informa. La Comisión recuerda que la Asamblea General reconoció la necesidad de subsanar el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la urgente necesidad de ejecutar el proyecto oportunamente para hacer frente a la situación, con el fin de aumentar su utilización y lograr que la Oficina llegara a funcionar en condiciones acordes con las de otras sedes de las Naciones Unidas (resolución 79/258 A de la Asamblea, secc. XII, párr. 4).**

III. Nombre del proyecto

6. En su resolución 79/258 A (secc. XII, párr. 5), la Asamblea General destacó que el título del proyecto de construcción era “Subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi” y solicitó al Secretario General que presentara opciones de un posible nombre del proyecto en el próximo informe anual sobre los progresos para que lo examinara la Asamblea. La Secretaría propone que el proyecto se denomine “Proyecto de instalaciones de los servicios de

aproximadamente 66.300 m², que incluyen carreteras, caminos, jardinería, un nuevo edificio de asamblea principal, nuevas salas de conferencias en la azotea, la renovación de las salas de conferencias existentes, un nuevo centro de medios de comunicación y un nuevo edificio de entrada de visitantes y delegados para las conferencias.

conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi”, que, como forma abreviada del título anterior, recoge con precisión el alcance del proyecto. Se solicita a la Asamblea que apruebe el nombre propuesto para el proyecto, Proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/80/281, párrs. 3 y 85).

IV. Estrategia de ejecución revisada y repercusión

Cambios en las fases de la estrategia de ejecución del proyecto

7. La Comisión Consultiva recuerda que la fase de construcción en el momento en que se aprobó el proyecto constaba de tres fases diferenciadas: a) obras iniciales y nueva construcción; b) renovación de edificios existentes; y c) conexiones (de las fases 1 y 2) (véase el párr. 3). El informe del Secretario General indica que el desarrollo ulterior de una estrategia de ejecución por fases del proyecto dio lugar a varios ajustes en la estructura de desglose por fases del diseño, las adquisiciones y la construcción, así como en el desglose general de las obras del calendario del proyecto. Por tanto, la fase de construcción se ha reestructurado en: a) obras iniciales; b) fase 1: nuevos edificios, incluida la nueva construcción, así como la renovación del edificio de conferencias sur; y c) fase 2: renovación del edificio de conferencias norte. Las conexiones de la fase 3 previstas anteriormente (antiguas y nuevas) se suprimirán debido a los cambios en la estrategia por fases (A/80/281, párrs. 72 y 73). Como se muestra en el cuadro 4 del informe del Secretario General, los componentes de cada fase del proyecto constan de lo siguiente:

a) Obras iniciales: i) acondicionamiento de las obras para los contratistas; ii) construcción del nuevo aparcamiento; iii) construcción de partes de la nueva infraestructura electromecánica en todo el emplazamiento que dará servicio a todo el proyecto en todo su alcance; y iv) construcción de una zona temporal de llegada de vehículos de personalidades y delegados;

b) Fase 1 (nuevos edificios): i) construcción del pabellón multifuncional, el pabellón de seguridad y el centro de visitas nuevos; ii) construcción del nuevo salón de actos y del nuevo pabellón de entrada principal; iii) construcción de la nueva zona de parada para taxis y autobuses, y el acceso por carretera; y iv) renovación del salón de delegaciones y de la cafetería del edificio de conferencias sur;

c) Fase 2 (edificio de conferencias norte): i) renovación y reacondicionamiento de los actuales edificios de conferencias norte (oeste y este); ii) renovación del patio central existente; y iii) construcción de un nuevo espacio abierto para el personal.

8. Según la información facilitada a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas, en comparación con la anterior estrategia: a) la duración de la fase 1 es ahora mucho mayor, habida cuenta de que incluye tanto la nueva construcción como las renovaciones (la anterior fase 1 solo incluía la nueva construcción); b) la duración de la fase 2 no ha cambiado; y c) las conexiones de la fase 3 ya no se incluyen en una fase distinta, dado que la mayor parte de las obras conexas se incluyen ahora en la fase 1, junto con otras de menor envergadura en la fase 2. Según la Secretaría, aunque en el anterior calendario se preveía una “división clara” entre las obras de nueva construcción y las de renovación, la inclusión de ambas en cada fase tiene por objeto garantizar la continuidad de la actividad (véase también el párr. 10). También se informó a la Comisión de que, como se preveía en el anterior informe del Secretario General (A/79/345, párr. 97), el calendario del proyecto se había perfeccionado para incluir subfases dentro de cada fase y ajustes a las fechas de inicio y final de cada una, también dejando margen para solapamientos de ser beneficiosos para el proyecto.

Según la información proporcionada por la Comisión, el calendario perfeccionado incluye las siguientes seis subfases, a saber:

- “Fase 0: obras iniciales”;
- “Fase 1: pabellón multifuncional”;
- “Fase 1A: edificio de conferencias sur, salón de actos + centro de visitas”;
- “Fase 1B: edificio de conferencias sur”;
- “Fase 2A: edificio de conferencias norte, este”;
- “Fase 2B: edificio de conferencias norte, oeste”.

Ajustes en el calendario del proyecto

9. El informe del Secretario General también indica que, debido a la estrategia de ejecución por fases, se hicieron varios ajustes en la estructura de desglose del proyecto, como se refleja en la figura, que muestra el desglose detallado más reciente de las fases de diseño, adquisiciones y construcción.

Calendario del proyecto al 30 de junio de 2025

Fase/año	Inicio	Final	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Fase de planificación y diseño	1 jun. 2021	22 nov. 2027										
Planificación	1 jun. 2021	15 sep. 2023										
Adquisiciones: diseño	1 sep. 2022	15 sep. 2023										
Diseño y documentación	18 sep. 2023	30 jun. 2025										
Adquisiciones: obras iniciales	1 jul. 2024	30 mar. 2025										
Adquisiciones: construcción	1 abr. 2025	30 ene. 2026										
Fase 1: pabellón multifuncional	1 abr. 2025	31 oct. 2025										
Fase 1: edificio de conferencias sur	16 sep. 2025	7 jul. 2026										
Fase 2: edificio de conferencias norte	1 feb. 2027	22 nov. 2027										
Fase de construcción	3 feb. 2025	30 sep. 2029										
Obras iniciales	1 may. 2025	31 ene. 2026										
Aparcamiento en el campo de fútbol	3 feb. 2025	4 may. 2025										
Obras iniciales	1 ago. 2025	31 jul. 2026										
Fase 1: nuevos edificios	1 feb. 2026	31 jul. 2027										
Pabellón multifuncional	1 nov. 2025	12 sep. 2026										
Edificio de conferencias sur	15 jul. 2026	20 oct. 2028										
Traslado a nuevos edificios	1 ago. 2027	30 sep. 2027										
Fase 2: edificio de conferencias norte	1 oct. 2027	31 mar. 2029										
Fase 3: conexiones (antiguas y nuevas)	1 abr. 2029	30 sep. 2029										
	No son necesarias	No son necesarias										
Fase de cierre	1 oct. 2029	30 sep. 2030										
Cierre	1 oct. 2029	30 sep. 2030										
	1 oct. 2029	30 sep. 2030										

Calendario según A/79/345

Calendario según el presente informe

10. En el cuadro 5 del informe del Secretario General se comparan las fechas de los hitos del calendario actualizado del proyecto con los señalados en el anterior informe del Secretario General. Según el informe, el motivo principal de los ajustes del calendario es la consideración de los requisitos de continuidad de la actividad durante la construcción, especialmente la disponibilidad de salas de conferencias. Además, el calendario detallado se ha ajustado para tener en cuenta reuniones clave, como los períodos de sesiones 7º y 8º de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (A/80/281, párr. 76). **Si bien se indica que los ajustes del calendario del proyecto no han modificado la fecha final prevista del proyecto, la Comisión**

Consultiva observa en el cuadro 5 del informe del Secretario General que algunas fases y subfases se han prorrogado o reprogramado por períodos adicionales de entre 4 y 22 meses.

11. La Comisión Consultiva señala que, a medida que se ha ido progresando en el diseño del proyecto, se han realizado cambios notables en la estrategia de ejecución del proyecto presentada en el informe del Secretario General (A/78/382 y A/78/382/Corr.1), la cual fue aprobada por la Asamblea General. La Comisión señala también que se indica que el principal riesgo del proyecto es la desviación global del calendario debido a la interdependencia de las fases del proyecto (véase el párr. 18). La Comisión confía en que se proporcionará información más detallada a la Asamblea sobre todos los cambios del proyecto, entre otros el desglose por fases de la construcción y el calendario, cuando esta examine el presente informe (véase el párr. 7), así como en el siguiente informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados. La Comisión confía en que todo futuro cambio del proyecto se presentará y explicará claramente en los informes del Secretario General sobre los progresos realizados. La Comisión reitera que el Secretario General debería seguir vigilando estrechamente y de manera proactiva los riesgos y mitigándolos para asegurar que el proyecto se lleve a cabo conforme al alcance, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea (A/79/7/Add.13, párr. 25).

12. La Comisión Consultiva también señala algunas descripciones y términos incoherentes que se usaron al presentar la estrategia de ejecución del proyecto y el calendario. Por ejemplo, las salas de conferencias de la azotea aprobadas en el alcance del trabajo se llaman ahora pabellones en la azotea (véanse el párr. 3 de este documento y el anexo VII del informe (A/80/281)) y se hace referencia a la fase 1 como “nuevos edificios”, cuando ahora la fase incluye renovaciones (véanse el párr. 7 b) y la figura). Además, es necesario que se aclare si la fase 0 es parte del calendario, ya que no se define como tal en el informe, y si incluye una subfase 0A (véanse los párrs. 8 y 30). Asimismo, convendría completar la información sobre el proyecto con un cuadro que incluya el alcance de todas las fases y subfases, haciendo referencia a cada edificio en construcción o renovación, y los plazos relativos a la construcción y las renovaciones, así como una representación visual que plasme los nombres de los diferentes edificios que forman parte del alcance del proyecto. **La Comisión Consultiva opina que, dados los cambios en la estrategia de ejecución y el comienzo de la construcción y las renovaciones, es necesario presentar terminología coherente y precisa, una descripción exhaustiva y una representación visual del calendario del proyecto, su alcance y sus fases y subfases a fin de facilitar la comprensión y el seguimiento del estado de ejecución. La Comisión confía en que la información mencionada se facilitará a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, así como en el siguiente informe del Secretario General (véase también el párr. 11).**

Actividades de adquisición

13. Se proporciona información sobre las actividades de adquisición en los párrafos 50 a 56 del informe sobre los progresos realizados, a saber:

a) Servicios de diseño (contrato adjudicado en septiembre de 2023 y modificado en julio de 2024). El consultor está finalizando la cuarta y última etapa de diseño del proyecto (documentación técnica) con vistas a las actividades de construcción de la fase 1, y está previsto que empiece a prestar los servicios de la etapa 5 (administración de la construcción) de cara a las obras iniciales en agosto de 2025;

b) Servicios de gestión de riesgos (contrato adjudicado en octubre de 2024; véase el párr. 17);

c) Servicios de gestión de programas (contrato adjudicado en julio de 2024);

d) Servicios de construcción (se prevé la finalización del contrato para agosto de 2025). Durante el período que abarca el informe, el equipo del proyecto realizó progresos a la hora de velar por que las actividades de adquisición relacionadas con los servicios de construcción para las obras iniciales y la fase 1 de las obras principales siguieran su curso. Se ha elaborado un plan de adquisición del proyecto para los próximos contratos de servicios de construcción.

14. En cuanto a los ajustes en las fases de las adquisiciones resultantes de la estrategia revisada de ejecución del proyecto (véase el párr. 7), se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo del proyecto había optado por dividir el alcance de la construcción en varios paquetes, al haberse determinado que era la forma más eficaz en función de los costos de ejecutar el proyecto al tiempo que se repartía el riesgo entre varios contratistas, teniendo en cuenta los riesgos inherentes al sector de la construcción y los requisitos del proyecto en lo referente a la continuidad de las operaciones. Según la Secretaría, la Organización había usado la misma estrategia o una similar en proyectos recientes de construcción en Ginebra, Addis Abeba y Nairobi, todos los cuales contaban con múltiples fases y contratistas. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tiene la intención de publicar los paquetes de licitación por separado, cada uno de los cuales seguirá un proceso completo de licitación de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluidas las directrices de adquisición y las normas éticas. La Oficina también pretende mitigar los riesgos aplicando principios sólidos de gestión de proyectos y contratos, entre ellos alcances claramente definidos, el desempeño y la coordinación. Como es habitual en la práctica, la Oficina incluirá cláusulas de indemnización por daños y perjuicios y otras cláusulas de penalización en los contratos de construcción del proyecto. Según la Oficina, su estrategia de mitigación del riesgo no se basa en verificaciones aisladas, sino en un abanico de protecciones, desde la selección previa a la adjudicación hasta la rendición de cuentas tras la adjudicación (véase también el párr. 20).

15. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General velará por la supervisión, la transparencia y el estricto cumplimiento del marco legislativo pertinente en la adquisición de bienes y servicios para el proyecto (A/79/7/Add.13, párr. 21). La Comisión confía también en que se facilitará información detallada a la Asamblea General sobre el proceso de adquisición y los contratos de servicios de construcción, incluida toda adjudicación de múltiples contratos, cuando esta examine el presente informe, así como en el siguiente informe sobre los progresos realizados (véase también el párr. 22).

16. La Comisión Consultiva alienta también al Secretario General a que siga incorporando los conocimientos, la tecnología y la capacidad locales y el uso de materiales de origen y fabricación locales, así como fuerza de trabajo y expertos locales, en todas las fases de ejecución del proyecto y a que proporcione información actualizada sobre las ganancias en eficiencia al respecto en futuros informes sobre los progresos realizados (véase también la resolución 79/258 A, secc. XII, párr. 8).

V. Gestión de los riesgos del proyecto

Servicios independientes de consultoría en gestión de riesgos

17. La Comisión Consultiva recuerda que en 2024 se programó una licitación revisada para servicios independientes de consultoría en gestión de riesgos a fin de evitar un posible conflicto de intereses (A/79/7/Add.13, párr. 19). El Secretario General indica que el contrato para la prestación de servicios independientes de consultoría en gestión de riesgos se adjudicó en octubre de 2024. La empresa ha elaborado una estrategia de gestión de riesgos del proyecto y actualmente se encuentra en el proceso de desarrollo de un análisis de riesgos cuantitativo (A/80/281, párr. 52). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el contrato terminó por adjudicarse a Deloitte Financial Advisory Services, con sede en los Estados Unidos de América, por un período de dos años.

Gestión de riesgos

18. Se indica que el equipo del proyecto elaboró el primer registro de riesgos integrado y completo, que recoge 35 riesgos, desde el diseño hasta las adquisiciones, pasando por la construcción y otros riesgos conexos. El registro también indica las medidas de mitigación y los propietarios de los riesgos, y contiene un análisis cuantitativo de la posible repercusión en los costos y el calendario en caso de que un riesgo se materialice. Como se refleja en el informe del Secretario General (*ibid.*, párrs. 28 a 38 y cuadro 3), los cinco principales riesgos actuales del proyecto guardan relación con lo siguiente: a) riesgo 1: desviación global del calendario debido a la interdependencia de las fases del proyecto (véase el párr. 11); b) riesgo 2: problemas de coordinación o comunicación entre el equipo de consultoría de diseño o el equipo del proyecto; c) riesgo 3: cambios solicitados por la responsable (véase el párr. 24); d) riesgo 4: dificultades en el flujo de efectivo relacionadas con las restricciones de liquidez de la organización; y e) riesgo 5: determinación y contratación de contratistas con la capacidad necesaria (véase el párr. 21).

19. Durante el período que abarca el informe, en el marco del proyecto, con el apoyo de la empresa independiente encargada de la gestión de riesgos, se acogió un taller de gestión de riesgos, en el que participaron partes interesadas locales, consultores de diseño y consultores de los servicios de gestión de programas (*ibid.*, párr. 26). En mayo de 2025, la Academia de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores impartió a todo el personal del proyecto, las partes interesadas más importantes de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y los consultores clave un curso de capacitación sobre la lucha contra el fraude y la corrupción (*ibid.*, párr. 40). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el curso era una nueva actividad que el equipo del proyecto decidió emprender en un esfuerzo concertado por cumplir el más alto grado de ética e integridad. Mediante ejercicios interactivos y escenarios realistas, la capacitación tenía como objetivo dotar a los participantes de competencias prácticas, conocimientos y herramientas flexibles con los que poder reconocer los primeros indicios de posibles prácticas no éticas, suprimirlas y resolverlas. La Oficina se esforzó por tomar la iniciativa y mitigar las prácticas fraudulentas y corruptas durante la ejecución del proyecto.

20. Tomando nota de las medidas adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, entre otras la capacitación sobre la lucha contra el fraude y la corrupción para el personal del proyecto, los consultores y las partes interesadas, la Comisión Consultiva confía en que el Secretario General seguirá vigilando estrechamente y de manera proactiva los riesgos y mitigándolos para asegurar que el proyecto se lleve a cabo conforme al alcance, el presupuesto y el

calendario aprobados por la Asamblea General. La Comisión reitera la importancia de que el proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias cuente, desde sus primeras etapas, con el apoyo de instrumentos de gestión de riesgos eficaces y transparentes, y de que los riesgos se detecten y mitiguen adecuadamente para evitar costos adicionales en cada etapa del proyecto. La Comisión reitera su opinión de que, para conseguir este fin, el Secretario General debería determinar cuál es el instrumento más adecuado para este proyecto, basándose en su examen y evaluación de las metodologías estadísticas de gestión de riesgos y las enseñanzas extraídas en todos los proyectos de construcción de las Naciones Unidas, y proporcionar información al respecto en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos (A/79/7/Add.13, párr. 25).

21. Respecto del riesgo 5 (determinación y contratación de contratistas con la capacidad necesaria), en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien la determinación y contratación de contratistas con la habilidad necesaria es una dificultad general de los proyectos de construcción en todo el mundo, sobre la base de las enseñanzas extraídas de proyectos de infraestructura emprendidos recientemente y completados de forma satisfactoria en Nairobi para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en Addis Abeba para la Comisión Económica para África y en Arusha para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, así como de la situación general del sector de la construcción en Nairobi, el equipo del proyecto considera que encontrar contratistas capacitados no solo es viable, sino probable. Habida cuenta de que la Oficina no ha impuesto a los contratistas un acuerdo específico para prestar los servicios de construcción, los licitadores pueden presentar propuestas como entidad individual, empresa conjunta o contratista principal con subcontratistas. Este enfoque tiene por objeto fomentar una participación amplia y dar cabida a diferentes capacidades de mercado y modelos de prestación. Si bien es concebible que se termine por contratar a dos o tres contratistas, esto sigue siendo orientativo y no obligatorio. El número final y la composición de las adjudicaciones de los contratos se guiarán en última instancia por los resultados de cada ejercicio de adquisición y por la evaluación de las ofertas recibidas conforme a las normas y procedimientos aplicables. Cuando formule cualquier recomendación en materia de adquisición, la Oficina valorará una serie de factores, entre ellos los contratos adjudicados actuales y acumulados, para garantizar que los riesgos se gestionen de la forma adecuada y que cada paquete se adjudique atendiendo al principio de la mejor relación calidad-precio y el interés general de la Organización.

22. La Comisión Consultiva toma nota de que el enfoque adoptado para la adquisición de obras de construcción de dividir la licitación en múltiples paquetes (véase el párr. 14), y de que el número final y la composición de las adjudicaciones de contratos se guiarán en última instancia por los resultados de cada ejercicio de adquisición. La Comisión toma nota de que el enfoque adoptado por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tiene por objeto fomentar una participación amplia y dar cabida a diferentes capacidades de mercado y modelos de prestación, y de que la Oficina valorará una serie de factores, entre ellos los contratos adjudicados actuales y acumulados, para garantizar que los riesgos se gestionen de la forma adecuada. La Comisión confía también en que se facilitará información actualizada a la Asamblea General sobre el ejercicio de adquisición cuando esta examine el presente informe, así como en el siguiente informe sobre los progresos realizados, la cual incluirá también una evaluación más exhaustiva de los resultados en materia de adquisición y las ventajas comparativas de la estrategia de división en paquetes frente a los riesgos que pueda acarrear la gestión de múltiples paquetes de proyecto y contratistas.

Enseñanzas extraídas

23. Se indica que el equipo del proyecto está documentando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas recopiladas desde el comienzo del proyecto, así como las derivadas de otros proyectos de construcción globales y regionales similares. El equipo del proyecto también sigue determinando los posibles vínculos y sinergias entre este proyecto y el proyecto de sustitución de los bloques de oficinas A a J y beneficiándose de su interacción con los miembros y las partes interesadas en el proyecto de sustitución, dado que el nuevo componente de edificación de ese proyecto se terminó a tiempo y sin exceder los límites presupuestarios en abril de 2025 y sirve de ejemplo de la prestación provechosa y eficiente de servicios de construcción en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ([A/80/281](#), párrs. 47 a 49).

24. En lo tocante al riesgo 3 (cambios solicitados por la responsable), en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo del proyecto adoptaría medidas a fin de mantener bajo el riesgo de cambios solicitados por la responsable, como las siguientes: a) seguir organizando talleres con participación de las partes interesadas en etapas clave del diseño, mediante los cuales se respalden y autoricen decisiones sobre el proyecto, y se traduzcan en medidas y se lleven a la práctica las observaciones de las partes interesadas; b) crear ayudas visuales, representaciones tridimensionales y prototipos del proyecto en sus diversas etapas, a fin de lograr que las partes interesadas aprecien el proyecto y lo entiendan en mayor profundidad; y c) educar a las partes interesadas del proyecto sobre las posibles repercusiones negativas de solicitar cambios al proyecto. Se indicó a la Comisión que se había incluido el riesgo de cambios solicitados por la responsable como uno de los principales riesgos en la estrategia de gestión de riesgos a modo de acicate para que las partes interesadas se mantuvieran plenamente implicadas durante las primeras etapas de diseño. La Comisión recuerda que, una vez concluida la construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Organización fue parte en dos procedimientos arbitrales y satisfizo las reclamaciones de los subcontratistas, debidas en gran parte a indicaciones de cambio o modificaciones de la construcción que alteraban el alcance de la labor de los subcontratistas (véanse [A/79/551](#), párrs. 1 y 7, y [A/75/302](#), párr. 19).

25. La Comisión Consultiva reitera que en todo este proyecto se aplicarán las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de otros proyectos de construcción y renovación de las Naciones Unidas. Además, la Comisión alienta al Secretario General a que siga señalando posibles vínculos y sinergias entre este proyecto y el proyecto de sustitución de los bloques de oficinas A a J, o cualquier otro proyecto de la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) del presupuesto por programas, en particular a medida que se aproxime su finalización (véase [A/79/7/Add.13](#), párr. 26).

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estaba preparando un seminario empresarial virtual para el proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias a fin de crear conciencia, desmitificar el proceso de adquisición y generar confianza y capacidad, y también se serviría de este foro para alentar a los contratistas principales a que hicieran un esfuerzo de buena fe por tener en cuenta el género y la diversidad al ejecutar el proyecto. **La Comisión Consultiva confía en que las lecciones aprendidas de otros proyectos de construcción sobre las iniciativas para promover la participación de las mujeres, incluida la diversidad entre proveedores, se aplicarán en el proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (véase [A/79/7/Add.9](#), párr. 18).**

VI. Gobernanza, supervisión y gestión del proyecto

27. El informe del Secretario General indica que la estructura de gobernanza del proyecto que se había establecido no ha cambiado. Durante el período sobre el que se informa, la Junta Consultiva y el Comité Directivo del proyecto celebraron tres reuniones cada uno y recibieron con regularidad información actualizada sobre diversos aspectos del proyecto, entre ellos el diseño del proyecto, la estrategia de escalonamiento en fases, el calendario, el presupuesto, la sostenibilidad y la accesibilidad para personas con discapacidad (A/80/281, párrs. 12 y 15). El informe también indica que el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos sigue colaborando estrechamente con el equipo de gestión del proyecto y supervisando el proyecto y prestando apoyo a este, haciendo hincapié en la gestión de riesgos, la determinación de cuestiones transversales, la adaptación a las enseñanzas extraídas y la promulgación de las mejores prácticas de otros proyectos de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 17 y 18). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del plan estratégico de conservación del patrimonio y el proyecto de sustitución de los bloques de oficinas A a J, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha reforzado aún más la estructura de gobernanza del proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias (véase A/76/400), lo que incluye un Comité Directivo formado por los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

28. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) auditó el proyecto, cubriendo el período comprendido entre enero de 2023 y octubre de 2024 (A/80/281, párr. 24). Esta indicó que en la auditoría se puso de manifiesto que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había establecido mecanismos apropiados de gobernanza, gestión de riesgos y consulta de las partes interesadas, y que el seguimiento del proyecto y la presentación de información eran adecuados. La recomendación formulada por la OSSI de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi elaborara un plan de adquisición para el proyecto se cerró al darse por aplicada en julio de 2025. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Junta de Auditores seguiría auditando el proyecto todos los años como parte de la auditoría anual de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

29. **La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 79/258 A (secc. XII, párr. 13), la Asamblea General destacó la importancia de que existiera gobernanza, supervisión eficaz, transparencia y rendición de cuentas en la gestión del proyecto para asegurar que los objetivos del proyecto se logran conforme al presupuesto y el calendario aprobados. En la misma resolución, la Asamblea puso de relieve que el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos debía continuar interviniendo activamente en la supervisión del proyecto para asegurar la supervisión central de los proyectos de infraestructura, incluida la gestión de riesgos y su adecuación a la experiencia adquirida (véase la secc. VIII).**

VII. Costos del proyecto, gastos y recursos necesarios para 2026

Gastos para 2022-2025

30. Para el período 2022-2025, se prevé que los gastos totales del proyecto serán de 36.292.900 dólares, frente a los recursos consignados totales de 43.087.700 dólares, lo que dejaría un saldo no utilizado acumulado de 6.794.800 dólares a finales de 2025, debido principalmente a la infrautilización de los fondos consignados a costos de construcción (A/80/281, párr. 81 y cuadro 6). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el saldo no utilizado previsto correspondiente a los costos de construcción en 2025 se atribuía al cambio en la estrategia por fases de la construcción y el consiguiente aplazamiento de los gastos conexos: en contraste con el supuesto inicial de que la fase 0A (obras iniciales) comenzaría en mayo de 2025 y la fase 1, en septiembre de 2025, ahora el comienzo de la fase 0A está programado para agosto de 2025 y el de la fase 1, para noviembre de 2025.

31. Se prevé un exceso de gastos en servicios profesionales por la suma de 802.400 dólares para el período 2022-2025, lo que reflejaría gastos previstos por valor de 18.692.100 dólares frente a los créditos de 17.889.700 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no se trataba de un aumento en el costo global del contrato en relación con la empresa consultora de diseño, sino de una demora, hasta 2025, del pago programado para 2024, dado que el contrato de los servicios de diseño se modificó en julio de 2024 para prorrogar otros seis meses las fases de las etapas 3 y 4.

32. El informe del Secretario General indica que, si bien el total del plan de gastos del proyecto no ha cambiado, el anexo II del informe contiene una redistribución de los gastos en los años comprendidos entre 2025 y 2030 para reflejar los gastos correspondientes a los costos de construcción, los servicios profesionales y la gestión del proyecto de acuerdo con el calendario del proyecto (*ibid.*, párr. 81 y anexo II).

33. La Comisión Consultiva confía en que se proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos correspondientes a 2025 y el saldo de los fondos no utilizados cuando esta examine el presente informe.

Recursos necesarios para 2026

34. Los recursos necesarios para 2026 ascienden a 49.137.500 dólares, como se muestra en el cuadro 7 del informe del Secretario General sobre los progresos realizados. Teniendo en cuenta el saldo no utilizado previsto de 6.794.800 dólares a finales de 2025, los recursos necesarios netos que se consignarán para 2026 ascienden a 42.342.700 dólares. La Comisión Consultiva solicitó y recibió un cuadro que comparaba los costos totales por elemento con informes anteriores desde la aprobación del proyecto por la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones (véase el cuadro). **A fin de mejorar la presentación de información sobre la evolución de los recursos aprobados con cambios a lo largo del tiempo, la Comisión Consultiva confía en que, en futuros informes del Secretario General sobre los progresos realizados, se incluirá información, actualizada anualmente, en la que se comparen los costos totales, por elemento del proyecto, con cada uno de los informes anteriores desde que la Asamblea General aprobara los costos totales del proyecto en su septuagésimo octavo período de sesiones.**

Variaciones de los costos reflejadas en el cuarto informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados (A/80/281) con respecto a informes anteriores

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Costos totales del proyecto por elemento					Diferencia con los costos aprobados por la Asamblea General	Diferencia con los costos aprobados por la Asamblea General (A/79/345)
	A/76/400 y A/76/400/Corr.1 (opción B)	A/77/367 y A/77/367/Corr.1 (opción B)	A/78/382 y A/78/382/Corr.1	A/79/345	A/80/281		
Costos de construcción:							
edificios	156 433,0	151 050,9	151 050,9	151 050,9	151 050,9	–	–
Servicios profesionales	24 849,2	23 872,5	32 010,3	32 010,3	32 010,3	–	–
Aumento de precios	45 738,1	41 921,3	36 646,9	36 646,9	36 646,9	–	–
Imprevistos	27 059,8	22 148,2	21 534,3	21 534,3	21 534,3	–	–
Gestión del proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias	24 378,0	25 976,6	23 727,1	23 727,1	23 727,1	–	–
Necesidades de seguridad	564,3	689,7	689,7	689,7	689,7	–	–
Total	278 905,0	265 659,2	265 659,2^a	265 659,2	265 659,2	–	–

^a Costos totales del proyecto aprobados por la Asamblea General en la resolución 78/253.

VIII. Otras cuestiones relacionadas con el proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias

Cooperación con el país anfitrión

35. El Secretario General indica que el Gobierno de Kenya siguió aportando más mejoras importantes de las infraestructuras en las proximidades del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, lo cual redundó directamente en beneficio de los objetivos del proyecto. En noviembre de 2024, la Oficina mantuvo una conversación sobre distintas cuestiones, como el objetivo de alcanzar un consumo de energía neto de valor cero antes de 2030 (véase el párr. 37), la cual recibió una respuesta positiva del Gobierno (A/80/281, párr. 41). **La Comisión Consultiva aprecia el apoyo prestado por el país anfitrión a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la ejecución del proyecto y confía en que el Secretario General se mantendrá en contacto con el país anfitrión para asegurar el éxito del proyecto (A/79/7/Add.13, párr. 4).**

Contribuciones voluntarias

36. Se indica que, en noviembre de 2024, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presentó un compendio de donantes a los Estados Miembros radicados en Nairobi con la intención de solicitar contribuciones financieras y en especie, con un plazo que se amplió del 1 de mayo al 1 de julio de 2025. Un total de seis Estados Miembros han expresado oficialmente su interés en aportar contribuciones financieras o en especie al proyecto en forma de decoración de los interiores de las salas con obras de arte, mobiliario o equipamiento (en orden alfabético): Egipto, Filipinas, Ghana, Kenya, Kirguistán y Malasia (A/80/281, párrs. 42 y 43). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que varios Estados Miembros más habían expresado oficialmente interés en aportar donaciones y que el equipo del

proyecto estaría en contacto con esos Estados Miembros al respecto en los próximos meses. **La Comisión Consultiva destacó la importancia de que el Secretario General siguiera solicitando contribuciones voluntarias y en especie de los Estados Miembros y otros posibles donantes, aprovechando las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura y cumpliendo plenamente todas las normas y reglamentos pertinentes, y esperaba recibir información actualizada en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos (A/79/7/Add.13, párr. 5).**

Sostenibilidad ambiental y beneficios del proyecto

37. Según el informe del Secretario General (A/80/281, párrs. 8 c) y 63), el diseño sigue por buen camino para cumplir los principales objetivos de sostenibilidad, como el consumo de energía neto de valor cero. Con el proyecto, se pretenden generar cada año unos 3,1 GW h de energía renovable mediante un sistema fotovoltaico, que se prevé que suministrará toda la electricidad a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Así se evitarán los gastos de electricidad del complejo y se alcanzará un ahorro anual de aproximadamente 500.000 dólares, según las tarifas de 2025, con un período de amortización de la inversión en el sistema fotovoltaico de aproximadamente siete a ocho años. Además, se prevé que aproximadamente el 30 % de la energía generada se exportará a la red nacional keniana y se reimportará cuando sea necesario.

38. Se indica que, durante el período que abarca el informe, se realizó una evaluación del impacto ambiental que arrojó resultados en todos los aspectos del diseño, incluida la energía, la gestión del agua, la gestión de residuos, las prácticas de construcción y la mejora de la diversidad biológica dentro del complejo. El equipo del proyecto también definió los posibles beneficios del proyecto, incluidos los principales beneficios económicos, ambientales y operativos, y desarrolló indicadores mensurables para evaluar los beneficios. En el informe del Secretario General figuran algunos de los principales beneficios cuantificables y no cuantificables definidos (*ibid.*, párrs. 6, 8 y 9). En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la Comisión Consultiva los indicadores del desempeño para medir los posibles beneficios cuantificables del proyecto.

39. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que incorporara las medidas previstas en materia de eficiencia de las energías renovables, tratamiento de aguas residuales, gestión de los residuos sólidos y gestión de los recursos hídricos en el diseño del proyecto (resolución 78/253 de la Asamblea, secc. XV, párr. 6). La Comisión confía en que en los futuros informes del Secretario General sobre los progresos realizados se incluirá esa información sobre la incorporación de las medidas en materia de eficiencia en el diseño del proyecto y el logro de los principales beneficios económicos, ambientales y operativos definidos del proyecto.**

Índices de utilización de las instalaciones de los servicios de conferencias

40. En el cuadro 1 y la figura I del informe del Secretario General, se muestran los índices de utilización de las instalaciones de los servicios de conferencias en los últimos cinco años en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, con un comienzo de 2025 relativamente apagado. Se indica que el crecimiento de la utilización experimentado recientemente es insostenible debido a que la Oficina tiene dificultades para mantener operativas las instalaciones. Las salas de conferencias 1,

2, 3 y 4 permanecerán cerradas para realizar obras esenciales en aras de la continuidad de las operaciones durante un período de cuatro a seis semanas en 2025, y el uso de la sala de conferencias 1 estará limitado únicamente a las conferencias de los programas de trabajo (A/80/281, párrs. 10 y 11). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina había experimentado una utilización excepcionalmente alta de las instalaciones de los servicios de conferencias durante el cuarto trimestre de 2023 y en febrero y mayo de 2024. En 2024, las instalaciones de los servicios de conferencias se utilizaron para reuniones oficiales del calendario del PNUMA (23,8 %) y ONU-Hábitat (2,4 %), así como para reuniones en conexión con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el PNUMA (14,6 %), grupos de Estados Miembros (14 %), organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (10,8 %), el Servicio de Información de las Naciones Unidas (10,3 %) y otros clientes (24,1 %).

41. **La Comisión Consultiva toma nota de las dificultades experimentadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mantener operativas las instalaciones de los servicios de conferencias a la espera de su renovación en el marco del proyecto. La Comisión confía en que el Secretario General intensificará aún más sus esfuerzos, una vez completadas las obras de construcción y renovación, para atraer más reuniones intergubernamentales de las Naciones Unidas y aumentar la utilización de las instalaciones de conferencias. La Comisión recuerda que, en su resolución 79/258 A (secc. XII, párr. 17), la Asamblea General reiteró el importante papel que desempeñaba la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como lugar de destino de las Naciones Unidas, solicitó al Secretario General que siguiera velando por el cumplimiento del principio general establecido en la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, alentó al Secretario General a que prosiguiera los esfuerzos que estaba realizando la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para atraer a sus instalaciones más reuniones intergubernamentales de las Naciones Unidas, según procediera, y puso de relieve que se daría prioridad a las reuniones intergubernamentales en la utilización de las instalaciones para seguir aumentando la utilización de las instalaciones de conferencias.**

IX. Examen de las funciones y capacidades del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos

Antecedentes

42. La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto de su revisión de la planificación de las inversiones de capital, consideró la necesidad de mejorar y fortalecer la coordinación técnica y la supervisión existentes en la Sede respecto de los proyectos de infraestructura, entre otras cosas mediante el establecimiento de un mecanismo único y sólido de coordinación técnica y supervisión a nivel mundial, que comprendiera conocimientos multidisciplinarios, apoyado por disposiciones a nivel de las entidades (A/78/7/Add.20, párrs. 59 y 60; véase también A/79/7/Add.15, párr. 49).

43. En su resolución 79/258 A, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea solicitara al Secretario General que incluyera en el proyecto de presupuesto por programas para 2026 una evaluación exhaustiva de las funciones y capacidades del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos y la división del trabajo y las responsabilidades del Servicio en relación con otras entidades de la Sede que participaban en proyectos de infraestructura, así como con los responsables de los proyectos en las oficinas situadas fuera de la Sede, como se detallaba en su anterior informe (A/79/7/Add.13, párr. 12).

44. En el anterior informe de la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 9 y anexo), se proporciona información sobre la evolución de las funciones y recursos de la Sede dedicados a apoyar grandes proyectos de construcción que ha culminado en el presente Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos.

Fase 1 del examen emprendida

45. Se proporciona información sobre un examen solicitado por la Asamblea General en el anexo VIII del informe del Secretario General sobre los progresos realizados (A/80/281), en cuyo párrafo 2 a) a f) se presentan las conclusiones iniciales. Se indica que, dado que no se dispone de recursos para contratar servicios externos de consultoría, como primer paso (o fase 1) para atender la solicitud, la Secretaría llevó a cabo un examen interno, que la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión realizó basándose en un examen documental de los informes pertinentes de los órganos legislativos y de supervisión sobre los principales proyectos de construcción de la Secretaría en los últimos años. A la luz de las conclusiones iniciales, el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos tiene previsto centrar sus esfuerzos el año próximo en los seis ámbitos clave siguientes, con miras a crear: a) estructura y capacidad internas; b) una comunidad de práctica; c) una cultura de aprendizaje y mejora; d) unas instituciones y una gobernanza más fuertes; e) transparencia; y f) capacidades de apoyo a las misiones sobre el terreno (*ibid.*, anexo VIII, párrs. 2 y 3).

Fase 2 del examen planificada

46. La Secretaría se propone seguir examinando las capacidades y procesos, así como la supervisión, orientación y apoyo que se requieren en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura; sin embargo, un examen tan exhaustivo requerirá más tiempo y algunos recursos. Se indica que los resultados ulteriores de la siguiente fase del examen y las posibles recomendaciones se incluirán en futuros informes del Secretario General sobre la planificación de las inversiones de capital en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) del presupuesto por programas en los próximos períodos (*ibid.*, anexo VIII, párrs. 4 y 5).

47. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en la fase 2 del examen, la Secretaría se centraría aún más en los siguientes aspectos: a) realizar un examen junto con otras partes interesadas de la Sede para determinar cuáles son las carencias sistémicas de capacidad y las debilidades institucionales que deben reforzarse a fin de apoyar los proyectos de infraestructura con miras a reducir el riesgo y aumentar la confianza en el proyecto; b) llevar a cabo un análisis global de los modelos operacionales para la planificación de las inversiones de capital y la supervisión de los proyectos en otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y autoridades nacionales que gestionan grandes carteras de instalaciones e infraestructura; c) definir las competencias básicas, los entregables y los ámbitos de responsabilidad del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, aprovechando los conocimientos recabados del análisis global; d) definir nuevas medidas concretas para gestionar con eficacia una cartera global de bienes inmuebles, instalaciones e infraestructura de las Naciones Unidas conforme a las mejores prácticas del sector y otras organizaciones internacionales; e) evaluar qué herramientas o instrumentos se necesitan para incrementar la supervisión del desempeño del proyecto realizada por la Sede, como realizar controles de la situación del proyecto y análisis predictivos o diagnósticos; y f) examinar la

sección de gestión de bienes del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos (que actualmente contiene 7 puestos), su complementariedad con las funciones del Servicio en materia de infraestructura y su división del trabajo en relación con el Departamento de Apoyo Operacional respecto de la gestión de bienes y activos. En cuanto a la gestión de proyectos e instalaciones, si bien el Departamento de Apoyo Operacional (por conducto de su División de Administración) gestiona proyectos e instalaciones en Nueva York, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (por conducto del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno) gestiona una cartera global de proyectos de infraestructura, lo que incluye la programación, la planificación, el presupuesto, la supervisión de proyectos y la presentación de informes a la Asamblea General. **La Comisión Consultiva subraya la necesidad de distinguir con mayor claridad las funciones del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, entre otras cosas respecto de la gestión de activos y de proyectos de infraestructura (véase también A/80/7, párrs. VIII.5 y VIII.26), y confía en que se proporcionarán más aclaraciones en ese sentido en el contexto del siguiente informe sobre la planificación de las inversiones de capital (véase el párr. 51).**

48. Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, la fortaleza del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos reside en su capacidad normativa y su supervisión de una gran cartera de bienes de capital, que hacen posible enfocar los problemas comunes de forma central, holística y coherente. En opinión del Servicio, algunas de las funciones desempeñadas a título individual por entidades hasta ese momento podrían beneficiarse de la orientación proporcionada por una capacidad central a fin de promover la armonización. Si bien carece de autoridad para intervenir en la ejecución de proyectos, si surgiera un riesgo de demoras en el proyecto o de sobrecostos, el Servicio presta asesoramiento sobre las medidas de mitigación y colabora activamente con el equipo del proyecto para hallar las causas fundamentales y discutir soluciones. A fin de funcionar con eficacia como segunda línea de defensa, el Servicio considera que se necesitaría lo siguiente: a) reforzar las capacidades del Servicio en las esferas de la arquitectura, la estimación de costos y la gestión de carteras de bienes inmuebles; b) definir claramente las funciones y responsabilidades del Servicio, así como los órganos correspondientes, como las Juntas Consultivas, los Comités Directivos, los Comités de Partes Interesadas, los departamentos de la Sede o las oficinas que presten apoyo al proyecto, el responsable del proyecto, el ejecutivo del proyecto y el equipo del proyecto; c) actualizar el marco general de supervisión de los proyectos de construcción, entre otras cosas clarificando la condición para usar las provisiones para imprevistos y aumento de precios, a fin de aumentar la coherencia y la transparencia ante los Estados Miembros; y d) incrementar la frecuencia de las visitas sobre el terreno del Servicio a todos los proyectos de construcción bajo su supervisión.

49. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información que indicaba que el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos era autor y custodio de las directrices para la gestión de los proyectos de construcción. Las directrices se elaboraron en 2015, se publicaron en 2016 y se actualizaron por última vez en 2021. Proporcionaban a los equipos especializados en gestión de proyectos orientaciones sobre un marco holístico de ejecución de proyectos de construcción, desde la fase conceptual hasta la conclusión. En el contexto de otros informes sobre los progresos realizados en proyectos de construcción, se informó a la Comisión de que el Servicio tiene previsto llevar a cabo una revisión importante de las directrices. La Comisión observa que la revisión importante de las directrices prevista constituiría un ejercicio de revisión de ciclo quinquenal. **Aun reconociendo la diversidad en la escala, la complejidad y los entornos operacionales de los distintos proyectos de**

construcción, la Comisión Consultiva confía en que la Secretaría recopilará todas las enseñanzas extraídas y las evaluará con un espíritu crítico, determinará cuáles son las mejores prácticas y actualizará las directrices de construcción, en función de las necesidades, y en que se proporcionará información actualizada en el contexto del siguiente informe sobre la planificación de las inversiones de capital. Asimismo, la Comisión confía en que, además de las revisiones importantes a lo largo de un ciclo quinquenal, se harán esfuerzos por seguir actualizando el documento de manera oportuna a fin de que se atienda a las enseñanzas extraídas y se logre que los nuevos proyectos de construcción se beneficien del ejercicio.

50. La Comisión Consultiva preguntó si era necesario reconsiderar los mecanismos de gobernanza y gestión de los proyectos de infraestructura importantes, entre ellos los de construcción, en toda la Organización. En particular, la Comisión se interesó por la viabilidad de un marco presupuestario específico para inversiones de capital sustentado en una estructura de gobernanza estratificada, que incluyera lo siguiente: una función de planificación estratégica a medio y largo plazo y supervisión; una capacidad central de coordinación reforzada para apoyar la ejecución operacional; titularidad específica del proyecto en el lugar de ejecución conforme al marco de delegación de autoridad; y una función específica de gestión y garantía de riesgos. Se informó a la Comisión de que se necesitaría más tiempo para preparar un marco coherente de gobernanza y gestión de ese tipo para los proyectos de infraestructura importantes y se debería considerar en la fase 2. La Secretaría señaló que, para el examen, también convendría llevar a cabo un análisis global de los modelos operacionales para la planificación de las inversiones de capital y la supervisión de los proyectos utilizados por otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y autoridades nacionales (véase el párr. 47 b)). Explicó que esta labor orientaría sobre la mejor manera de institucionalizar y facultar un mecanismo central de políticas, supervisión y apoyo en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas, aprovechando las ventajas comparativas de los departamentos y oficinas y conforme al marco de delegación de autoridad (véase [A/79/7/Add.15](#), párr. 26).

51. La Comisión Consultiva toma nota de la finalización de la primera fase del examen y sus conclusiones iniciales, y espera con interés la segunda fase, entre otras cosas las propuestas sobre un mecanismo único de coordinación de la Sede con las capacidades técnicas necesarias. Las propuestas deberían ir encaminadas a reforzar la supervisión y coordinación centrales y garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la coherencia y la gestión eficiente de los recursos en todos los proyectos de infraestructura, y, a la luz de la Iniciativa ONU80, ello se debería conseguir con los recursos disponibles ([A/79/7/Add.13](#), párr. 12). La Comisión reitera su opinión de que se debería seguir mejorando la estructura de gobernanza y el mecanismo de rendición de cuentas existentes, en particular las funciones y responsabilidades de la Sede como segunda línea de defensa y de otras entidades conforme a los acuerdos de delegación de autoridad pertinentes (véase [A/79/7/Add.15](#), párr. 49). La Comisión opina también que se deberían presentar las conclusiones y las propuestas resultantes del examen en el contexto de los informes del Secretario General sobre la planificación de las inversiones de capital.

X. Conclusión

52. En el párrafo 85 del informe del Secretario General ([A/80/281](#)) figuran las medidas cuya adopción se solicita a la Asamblea General. **Con sujeción a las recomendaciones y observaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:** a) tome nota del informe del Secretario General; y b) consigne la cantidad de 42.342.700 dólares para el proyecto en 2026, que comprende 38.929.200 dólares en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”), 3.362.800 dólares en la sección 29D (“Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi”) y 50.700 dólares en la sección 34 (“Seguridad”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026, que se imputarían al fondo para imprevistos.
